



Cerro Sombrero, 30 de Mayo de 2013.-

RESOLUCION N° 131/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia al III Seminario de Intercambio denominado "Proyectos Urbanos Municipales" a realizarse en la Ciudad de Santiago según el Acuerdo de Concejo N° 056 tomado en Sesión Ordinaria N° 018 del 24 de Mayo de 2013.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Doña **PATRICIA PAILLAN PAILLAN**, Concejala de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Santiago para los días 04 al 09 de Junio de 2013 para asistir al III Seminario de Intercambio denominado "Proyectos Urbanos Municipales" a realizarse en el Hotel Caesar Business, Salón Andes III, ubicado en Alameda N° 632 (Metro Santa Lucía). Se trasladara en vehículo particular DRKY-45 concediéndose 2 cruces y 60 Lts. de Combustible.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO LOPEZ KLOCKER
Alcalde (S)

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
04 al 08	6	2013	45,442			227,210
9	6	2013			18,177	18,177
TOTAL						245,387

Patricia P.

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/